**Formato para la difusión de los resultados de la evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Descripción de la evaluación** | |
| **1.1. Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] - 2020 | |
| **1.2. Fecha de inicio de la evaluación:** Noviembre 2021. | |
| **1.3. Fecha de término de la evaluación:** Enero de 2022 | |
| **1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** | |
| **Nombre:** Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez | **Unidad administrativa:**  Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez  Coordinadora de Enlace Administrativo - FGE  *lnegrete@seguridadbc.gob.mx* |
| **1.5. Objetivo general de la evaluación:** Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos por la Fiscalía General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de evaluación especifica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones. | |
| **1.6. Objetivos específicos de la evaluación:**   * Reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. * Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. * Analizar la cobertura del fondo del Gasto Federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social y demás que corresponda. * Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. * Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados, así como las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto. * Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. * Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado. * Identificarlas principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo. * Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. * Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Gasto Federalizado analizado. * Identificarlas principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Gasto Federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en corto plazo. | |
| **1.7. Metodología utilizada en la evaluación:**  La metodología de Evaluaciónen Baja California, se basa en la recopilación, captura, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación.  Para efecto del desarrollo del proceso evaluativo se tomó como base los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y los TdR emitidos por la unidad ejecutora en la entidad.  **Figura 2**  *Esquematización del proceso de ejecución de la evaluación*  Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación, Chat o mensaje de texto  Descripción generada automáticamente  *Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.*  El proceso evaluativo se basa en un trabajo de planeación, levantamiento de los datos, procesamiento, análisis de los mismos y la generación de los entregables finales, los cuales se gestionaron a través de actividades, acciones y herramientas. Los entregables incluyen la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, los hallazgos y las conclusiones y propuestas de mejora.  **Etapas de desarrollo de la Evaluación**  **Figura 3**  *Etapas de desarrollo*    Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los TdR.  **Figura 3.1**  *Pasos para desarrollar la investigación evaluativa*    Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.  De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño considera cuatro vertientes temáticas:  1) Análisis de los resultados  2) Análisis de los productos  3) Análisis de la Cobertura  4) Análisis del seguimiento de los asm  **Tabla 3**  *Apartados incluidos en la evaluación de acuerdo con los TdR*   |  |  |  | | --- | --- | --- | | # | Apartado | Productos | | 1 | Datos Generales | Informe de resultados | | 2 | Resultados/ Productos | | 3 | Cobertura | | 4 | Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora | | 5 | Conclusiones de la Evaluación | | 6 | Datos del proveedor / Evaluador |   *Fuente: Elaboración propia con base en los TdR 2021.* | |

|  |
| --- |
| **1.8 Instrumentos de recolección de información** |
| Cuestionarios: \_\_X\_\_ Entrevistas:\_X\_\_ Formatos:\_\_\_\_ Oros (especifique):\_\_X\_\_ (solicitudes de información a la Dependencia encargada del Fondo) |
| **Diseño metodológico** |

| **2. Principales Hallazgos de la evaluación** |
| --- |
| **2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**  **Hallazgos y resultados**   1. **Hallazgos y resultados**   A nivel general, se obtuvo una valoración promedio sobre los resultados analizados en los diversos rubros analizados en el presente estudio, de manera que, se registró que la calificación promedio del conjunto de rubros evaluados en el fasp 2020 en la entidad correspondió a 3.1 (algo pertinente), en la escala del 1 al 4, donde 4 es totalmente pertinente.  **Figura 20**  *Resumen de las valoraciones sintéticas*    Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con valoraciones sintéticas derivadas del proceso evaluativo.  Los principales rubros que afectan la valoración general del Fondo, corresponden al avance de las metas de indicadores del ped/seded, el comportamiento de la incidencia delictiva estatal en comparativa con las medias nacionales, así como los diversos aspectos derivados de la percepción institucional (elementos operativos) identificados.  En términos generales, se registró que el Fondo cuenta con diversos instrumentos normativos que permiten su adecuado funcionamiento en la entidad. Los indicadores de la MIR correspondiente al FASP han registrado un avance positivo en los últimos años (2017-2020), aspecto que ha permitido cumplir con las metas anuales de manera adecuada. De acuerdo con los registros del SRFT, la entidad ha cumplido con la captura de indicadores del Fondo en tiempo y forma, con lo cual, los datos se encuentras disponibles para el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.  El avance físico financiero de los recursos del FASP en Baja California ha presentado resultados adecuados en el periodo analizado de 2017-2020, esto considerando los dato capturados al corte del día 31 de diciembre de cada año, dicho dato es monitoreado a través de un indicador de actividad, en ese aspecto, la entidad dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación del Fondo. Por otro lado, la entidad cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite el análisis de las metas en materia de seguridad determinadas en el PED. Adicionalmente, de manera anual se genera información sobre la evolución de la percepción y victimización de la violencia en la entidad, así mismo, se cuenta con información estadística disponible sobre la incidencia delictiva estatal, que contribuyen al análisis de los efectos producidos por la aplicación de los recursos del Fondo. En ese tenor, de manera anual el Fondo es evaluado a través de una evaluación específica cuyos lineamientos son emitidos por el SESNSP.  En cuanto a la evolución de la incidencia delictiva estatal, se observó que existe una tendencia en la disminución de los delitos del fuero común en la entidad, sin embargo, aun se cuenta con altas tasas de incidencia con relación a la media nacional, aspecto que ubica al estado con altas tasas por cada 100 mil habitantes en algunos delitos del fuero común. De la misma forma, los principales resultados de la ENVIPE 2021, reflejan que durante 2020 se obtuvieron disminuciones importantes en la mayor parte de los delitos monitoreados en la encuesta, de manera, que a pesar de dichas disminuciones la entidad sigue apareciendo en las principales posiciones nacionales con respecto al volumen de víctimas y hogares que han sido objeto de algún delito. Esto indica que se ha logrado detener el crecimiento de la incidencia de algunos delitos hasta 2020.  La entidad reflejó en la estadística de victimización (INEGI) que la cifra negra en la entidad es menor a la nacional con lo cual, la población desarrolla mayor disposición a la denuncia.  Se registraron metas positivas en cuanto a Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación (92) y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (200); Evaluaciones del Desempeño, aspecto que corresponde a un avance positivo de metas en la entidad. También se registró avance positivo en la cobertura del Certificado Único Policial, así como en la operación de Sistemas de Inhibición y sobre las metas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.  Se registraron áreas de mejora en el diseño general de los indicadores de la MIR Federal, pues estos miden de manera parcial el avance del Fondo, por otra parte, se observó un bajo nivel de avance en el 50% de los indicadores del PED / SEDED. En lo general, los PPN y Sub Programas, no disponen de un diagnóstico sobre las problemáticas que atienden, así mismo, la justificación de los proyectos de inversión carecen de argumentación suficiente por lo que se recomienda mejorar dichas redacciones.  Se registró que la entidad desarrolla un bajo nivel de seguimiento y atención a los ASM de años anteriores a 2020 para los procesos evaluativos aplicados en la entidad. Así mismo, no se evidenció los documentos de seguimiento que indiquen el cumplimiento de las acciones citadas en los planes de trabajo / acciones comprometidos por los ejecutores en 2020. Se documentó un bajo nivel de cumplimiento de metas en materia de cursos de capacitación para personal del Sistema Penitenciario, bajo nivel de cumplimiento en las colocación de constancias del REPUVE, así como la falta de póliza de mantenimiento de Sistema IBIS en Ensenada. |

|  |
| --- |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas y Retos de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**  *El presente apartado presenta el análisis de los principales retos y fortalezas, derivados de los hallazgos del estudio.*  ***Fortalezas***   * *El Fondo dispone del sustento normativo que permite la ejecución del financiamiento conjunto en la entidad.* * *Se registró un avance positivo en los indicadores correspondientes a la MIR del FASP-Federal.* * *Cumplimiento en el mecanismos para la captura y publicación de indicadores federales (Sistema de Recursos Federales Transferidos), los cuales se han aplicado en tiempo y forma por parte de la entidad.* * *Adecuado cumplimiento en la aplicación de recursos del FASP en Baja California con base en el indicador de actividad y el AFF.* * *Existencia de procesos evaluativos para el Fondo.* * *Implementación de un Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño el cual dispone de indicadores ampliados que se vinculan con el PED.* * *Existencia de estudios externos periódicos que miden la percepción de seguridad pública y victimización en la entidad.* * *Existencia de estadística sobre el comportamiento de la incidencia delictiva estatal y evolución.* * *Tendencia de disminución de los delitos del fuero común en la incidencia delictivita estatal y en los datos de victimización.* * *Disminución en los delitos cometidos durante 2020 de acuerdo con la Encuesta de Percepción sobre la Seguridad Pública y Victimización (ENVIPE).* * *Menor cifra negra con respecto a la media nacional.* * *Metas alcanzada en materia de Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación (92) y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria (200); Evaluaciones del Desempeño.* * *Cobertura del Certificado Único Policial (CUP), alcanzó al 95% de los elementos de la Policía Estatal en activo y al 97% de los elementos de la Policía de Investigación o equivalente.* * *Sistemas de inhibición operando en los cinco centros penitenciarios en la entidad.* * *Cumplimiento de acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.*   ***Debilidades***   * *Diseño de la MIR Federal del FASP.* * *Avance de indicadores del PED / SEDED 2020.* * *Altas tasas de incidencia delictiva comparada con la media nacional.* * *No dispone de diagnósticos para los PPN y Subprogramas del FASP en los que se invierten recursos en la entidad, por lo que no se dispone de información para conocer las poblaciones objetivo, potencial y atendida.* * *Bajo nivel de seguimiento de los ASM de años anteriores a 2020.* * *No dispone de evidencia documental sobre el cumplimiento de los planes de trabajo derivados del seguimiento de los ASM en 2020.* * *Bajo nivel de cumplimiento de las metas en evaluaciones de permanencia / nuevo ingreso, siendo las evaluaciones del Personal del Sistema Estatal Penitenciario las que registraron menor avance.* * *Bajo cumplimiento de metas de los Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil del custodio y perfil jurídico) y Cursos de Capacitación para Policía Estatal, lo cuales no lograron alcanzar las metas convenidas en el ejercicio fiscal evaluado.* * *Bajo nivel de cumplimiento de constancias de inscripción (REPUVE) derivado de los problemas y afectaciones por la pandemia del COVID-19 en la entidad.* * *Sistema IBIS en Ensenada no opera adecuadamente derivado de que no se cuenta con una póliza de mantenimiento correctivo y preventivo.* |

| **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**  **Recomendaciones y conclusiones**  A continuación se incluyen las principales recomendaciones del desempeño derivadas del análisis de los hallazgos en la entidad federativa, de manera que, se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del FASP.   * Se recomienda implementar acciones pertinentes para mejorar el avance de los siguientes indicadores del PED / SEDED:  1. Porcentaje de asuntos atendidos que fueron resueltos mediante la aplicación del proceso de justicia alternativa penal (medios alternativos) por parte de la fiscalía general del estado. 2. La variación de los delitos registrados en el estado de baja california en el año actual respecto al mismo periodo del año inmediato anterior. 3. La calidad en el ejercicio del gasto publico de la institución al semestre del ejercicio fiscal actual. 4. La cantidad de delitos de alto impacto registrados, que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes. 5. La cantidad de delitos de mediano impacto como lo son los robos registrados que se cometen en el estado por cada 10 mil habitantes.  * Se recomienda que cada programa de Prioridad Nacional / Sub Programa con inversión en la entidad, disponga de un diagnostico de la problemática que pretende atender con la inversión, así como elementos de argumentación (datos internos, estadísticos, estudios, etc.) que permitan fortaleces las justificaciones de inversión redactadas en los Proyecto de Inversión. * Se recomienda que la entidad implemente el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por el CONEVAL y la SHCP, con el objeto de estandarizar el mecanismo de atención y documentar las acciones realizadas a través de evidencias, pues se observó que no se dispone de elementos para determinar si los responsables de los PPN en la entidad ejecutaron las acciones planteadas en el Seguimiento realizado a los ASM. * Asimismo, sobre la atención a los ASM, se recomienda establecer evidencias documentales de la atención para seguimiento y verificación; fecha de inicio y término del cronograma de trabajo. * Se recomienda establecer un mecanismo para el seguimiento y control de las metas comprometidas en el anexo técnico y en los proyectos de inversión del FASP en cada uno de los PPN con el objeto de mejorar el monitoreo y seguimiento de metas. * En medida de lo posible, se recomienda a la entidad proponer mejoras a los indicadores de la MIR Federal para que permitan medir de manera integral el avance del Fondo, o en su defecto, proponer indicadores pertinentes para ser integrados al PED / SEDED Estatal. * Se recomienda impulsar un programa de prevención sobre el delito de fraude y extorsión ya que es un delito que ha presentado incrementos en la entidad. * Se recomienda implementar acciones preventivas y de inhibición sobre el delito de secuestro en la entidad, ya que el delito presentó incrementos en la incidencia. * Es recomendable que se realicen acciones pertinentes en cuanto a prevención de robo a transeúnte y en transporte público, pues se observó un incremento en la incidencia del delito en la entidad. * Para mejorar los datos globales de la incidencia delictiva y la victimización en la entidad se recomienda reducir sustancialmente el robo a vehículos a través del impulso en la operación e implementación de acciones vinculadas con el PPN REPUVE en la entidad, lo anterior derivado del incremento en la incidencia del delito en la entidad (2021). * Se recomienda realizar una capacitación en materia de procesos de planeación, seguimiento y monitoreo de las acciones programáticas a personal responsable del Fondo, con lo cual, se mejoren los procesos que inciden en el Fondo. |
| --- |

|  |
| --- |
| **4. Datos de la instancia evaluadora** |
| **4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Fernando Mellado Meza |
| **4.2. Cargo:** Director Adjunto y Coordinador General de la Evaluación |
| **4.3. Institución a la que pertenece:** Numera S.C. |
| **4.4 Principales colaboradores:**  Lic. Juan Mario Fenech Reynoso  Mtro. Edgar Estrada Eslava |
| **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** numerasc@hotmail.com |
| **4.6 Teléfono con clave lada:** 612 1656286 |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. Identificación del (los) Programa(s)** | |
| **5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]** | |
| **5.2. Siglas:** FASP | |
| **5.3. Ente pública coordinador del (los) programa(s):** Fiscalía General del Estado de Baja California | |
| **5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:**  Poder Ejecutivo:\_\_X\_\_ Poder Legislativo:\_\_\_\_ Poder Judicial:\_\_\_\_\_ Ente Autónomo:\_\_\_\_ | |
| **5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programas:**  Federal:\_\_\_ Estatal:\_X\_\_ Local:\_\_\_ | |
| **5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)** | |
| **5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**  Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales  Fiscalía General del Estado de Baja California  Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública | |
| **5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| **Nombre:** Lic. Laura Fernanda Negrete Martínez | Coordinación de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales  Fiscalía General del Estado de Baja California  Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública |

|  |
| --- |
| **6. Datos de contratación** |
| **6.1. Tipo de contratación:**  6.1.1 Adjudicación Directa:\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres:\_\_X\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional:\_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro (señalar):\_\_\_\_\_ |
| **6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  Fiscalía General del Estado de Baja California |
| **6.3 Costo total de la evaluación:** $1´152,359.08 m.n. |
| **6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos estatales |

|  |
| --- |
| **7. Difusión de la evaluación** |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc |
| 7.2 Difusión en internet del formato: www.fgebc.gob.mx/monitorfgbc |